

EXPDTE. Nº: 96/2010 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Ministerio del Interior de la Nación, su más enérgico repudio a la brutal represión, en manos de fuerzas policiales, sufrida por el pueblo de Andalgalá, Provincia de Catamarca. La necesidad de intervenir en forma urgente a favor de la protección de los derechos humanos y sociales de ese pueblo.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

CONTRERAS LAZZERI HORNE MEANA GARCIA ODARDA
RANEA PASTORINI TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2010